

El regalismo español en el debate económico ilustrado

Pablo Cervera Ferri (Universitat de València)

Los legisladores ilustrados confiaban en la tutela de las instituciones de gobierno para promover la «felicidad pública» y eliminar los vestigios del feudalismo. Buena parte de tales obstáculos residía en la persistente influencia de la Iglesia en asuntos económicos trascendentes. Los estudios sobre el regalismo español se han centrado en sus interpretaciones teológica y política, relegando su vertiente económica a un segundo plano. La firma del Concordato de 1753 no fue el punto final de las negociaciones entre la Iglesia y el Estado, sino un punto de inflexión a partir del cual el reformismo absolutista borbónico se orientó hacia la esfera económica. Ward y Campomanes reclamaron desde entonces el compromiso de los recursos del eclesiástico para colaborar con las autoridades. La conciliación del regalismo económico con la economía civil será la prioridad de la política de Floridablanca y permeará incluso el ideario liberal gaditano como una vía intermedia entre las exigencias de una Iglesia debilitada y las reivindicaciones en favor de la secularización.